

**Lote N.º 13.**— 100 metros de manguera de 4x2'5. 50 metros de cable flexible de 25. 1.200 de cable rígido de 1. 600 metros de cable rígido de 1'5. 70 metros de cable coaxial TV. 30 metros de manguera de 2x4. 200 fusibles de diversas referencias. 3 cajas BJC referencia 4050. 1 caja BJC número 4021. 1 caja BJC número 4030. Un armario BJC metropoli cuatro huecos. 5 cuerpos de contactos TEE-LAI-D22. 7 cuerpos de contactos TEE-LAI D 20 y D 11. 2 cabezas temporizadas TE-L A2-D22 y LA3-D24. 5 relés térmicos de diversas referencias. **20 bases de cortacircuitos de diversas referencias. 700 m. de cable rígido de 2,5. 700 m. de cable rígido de 4. Un contactor Siemens de 4 a 6'3 Amp. 2 relés Siemens modelo antiguo. 2 cuerpos Siemens XC1/ZP2. 55 bornas de carril varias. 9 bornas portafusibles. 12 bobinas TEE-LX1-D25. 34 cuerpos de pulsadores de diversas referencias. 17 capuchones de goma TEE. 25 cabezas piloto Z32BV-03. 24 pilotos varios. 150 metros tubo reforzado forroplast.**

Valoración y tipo de subasta: 318.255 pesetas.

**Lote N.º 14.**— 35 metros tubo vivienda de 29. 7 lámparas SL-18 W. 47 bornas Legrand diversas. 15 metros de tubo Pensa de 23. 6 metros de tubo Pensa de 26. 15 metros manguera de 16 hilos x 1'5. 3 cilindros neumáticos. 2 conectores múltiples (base y clavija). Una máquina de escribir Olivetti Línea 98. Una calculadora Olivetti modelo Logos 43 PD. Tres mesas de oficina. Una librería de 2'10x1'95x0'43. Una librería con puerta de cristal de 1'50x1'50x0'35. Una estantería de 1.36x0'75x0'30. Una cajonera de 0'63x1x0'43. Un armario frigorífico de oficina. Un acondicionador de aire de 1.500 frigorías. Un aparador de 0'65x1x0'40. Un armario de cuatro puertas de 1'90x2'04x0'60. Dos mesas telefoneras de 0'56x0'55x0'33. Un sillón giratorio tapizado de skay beige. 4 sillas viejas. 2 estufas eléctricas. Un mapa de España con marco.

Valoración y tipo de subasta: 207.620 pesetas.

**Lote N.º 15.**— Material eléctrico diverso, valorado en: 340.000 pesetas.

**Lote N.º 16.**— Furgoneta Pegaso J4 1100, matrícula MU-1034-S. Furgoneta Pegaso J4 700, MU-8061-J.

Valoración y tipo de subasta: 500.000 pesetas.

Murcia, 23 de marzo de 1990.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Número 3316

## DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA

### Unidad Administrativa de Recaudación

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de esta Delegación.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio tramitado por esta oficina, ha sido dictada con esta misma fecha la siguiente providencia:

“Autorizada por el Sr. Jefe de esta Dependencia con fecha 12 de marzo del mes en curso la subasta de los bienes inmuebles propiedad del deudor don Eugenio Almau Zaragoza, que fueron embargados por diligencia de 5 de junio de 1989 en expediente de apremio número E-124 tramitado por esta Unidad, procédase a su celebración en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el próximo día 8 de mayo, a las 10 horas, siguiéndose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143 y 144 del vigente Reglamento General de Recaudación, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1.327 de 13 de junio de 1986, así como las reglas 87 y 88 de su instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, su cónyuge y acreedores hipotecarios”.

Los débitos actuales del deudor por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido y Sanciones Tributarias, importan 2.491.149 pesetas de principal, recargo de apremio y costas presupuestarias.

En cumplimiento de la anterior providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a cuantos deseen licitar lo siguiente:

1. Que el inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Urbana. Número Tres: Piso primero izquierda, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta de la casa marcada con el número cuarenta y siete de la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad, se halla distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, estar, comedor, cocina, baño, aseo, pasos, armarios, galerías, solana y terraza, mide una superficie edificada de ciento veintiséis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, de los que son útiles, ciento cinco metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda por su frente, vestíbulo de entrada, caja de escalera, patio de luces y piso primero derecha; fondo, necrópolis romana; derecha, entrando en él, aires de C/. Ramón y Cajal; e izquierda, aires de la calle Canigó. Se le asigna una cuota de ocho enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, número 2, al libro 196, folio 163, finca número 20.659, sección 3.ª de San Antón, a favor de los cónyuges don Eugenio Almau Zaragoza y doña Agustina López Bueno.

2. Que la finca anteriormente reseñada está gravada con las cargas que se citan:

a) Por razón de su procedencia, afección al pago de exención provisional de pago del Impuesto de Transmisiones, según nota al margen de la Inscripción 1.ª en el folio 162: 2.492 pesetas.

B) Hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros mediante escritura otorgada el día 7 de marzo de 1983, ante el Notario de esta ciudad, don Salvador Montesinos Busutil, por un importe de 1.707.978, de principal, más intereses.

3. Que se fija como tipo de subasta un importe de 3.644.530 pesetas, diferencia entre su precio de tasación de 5.355.000 pesetas, y las cargas subsistentes de 1.710.470 pesetas.

4. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de la subasta una fianza, al menos, del 20 por 100 de los respectivos tipos, la cual se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el resto del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieren incurrir por los mayores perjuicios que sobre su importe originase la ineffectividad de los débitos.

5. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si seriere efectivo el pago de los débitos.

6. Que los rematantes deberán entregar en el acto de adjudicación o en los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito retenido y el remate.

7. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, el cual se hallará de manifiesto en la Unidad hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

8. Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles no adjudicados, conforme a lo dispuesto por el apartado 7 del artículo 144 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 22 de marzo de 1990.—El Jefe de la Unidad, Francisco Javier Castellar Lacal.